

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS DEL 11° SORTEO DE
 PRÉSTAMOS ESPECIALES 2023

E05969	E06012	E06129	E06126	E06127
E06128	E06062	E06160	E05954	E06002
E05983	E06078	E05989	E06144	E05973
E06025	E05956	E06148	E06006	E05974
E06003	E06108	E06023	E06066	E06138
E05972	E05980	E06133	E06155	E05962
E06181	E06107	E06111	E06071	E05952
E05981	E06055	E06122	E05944	E06058
E06011	E06075	E05964	E06019	E06098
E06171	E06142	E06015	E06027	E05998
E06102	E06106	E06059	E06115	E06116
E05948	E06080	E06183	E06033	E06124
E06180	E05947	E06114	E05961	E06135
E06151	E06007			

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Octubre del 2023. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2023.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 26 de Octubre del 2023 al 31 de Octubre del 2023 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
- 2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
- 3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
- 4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
- 5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.